

BAQUEDANO, 29 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1290

VISTOS/CONSIDERANDO:

1. Solicitud de gastos de fecha 17 de junio de 2010, por la cantidad de \$1.428.000.- (un millón cuatrocientos veintiocho mil pesos).
2. Memorandum de Dideco, Nro. 311 de fecha 25 de junio de 2010, el cual autoriza adjudicar trato Directo a don Jaime Tapia Siglic, Rut 13.013.777-6 por Servicios de arriendo de escenario, para la actividad Aniversario de la Comuna de Sierra Gorda de conformidad al Programa denominado "30 años Construyendo Futuro en el desierto" en ambas localidades de la Comuna.
3. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que don Jaime Tapia , es representante de los artistas integrantes del grupo Humorístico Bohemia Portaña, los cuales se requieren para la actividad Noche de Clausura por Aniversario "30 años Construyendo Futuro en el desierto en la Localidad de Sierra Gorda"
2. Según artículo 8 de la letra c) de la Ley Nro. 19.886, en casos de emergencia, urgencia o imprevistos.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, Trato Directo a **Jaime Tapia Siglic**, por arriendo de escenario, Rut 13.013.777-6, por un monto de \$1.428.000 (un millón cuatrocientos veintiocho mil pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPUTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 09, asignación 999 "Otros".
3. **CONFECIONESE**, Orden de Compra a nombre de **Jaime Tapia Siglic**, por concepto de arriendo de escenario, Rut 13.013.777-6, por un monto de \$1.428.000 (un millón cuatrocientos veintiocho mil pesos), impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/CIF/KBN/HSO/cif

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas.
- Archivo.